

COMUNICADO No 02

Mediante el presente se hace de conocimiento al público en general y personas interesadas, que, en la parte VIII) EVALUACIONES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, se ha identificado un error material e involuntario de digitación:

DICE:

EVALUACIONES	CARACTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	Obligatorio/ Eliminatorio	30%	25	30
Evaluación Conocimientos	Obligatorio/ Eliminatorio	50%	20	30
Entrevista Personal	Obligatorio/ Eliminatorio	50%	25	40
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

DEBE DECIR:

EVALUACIONES	CARACTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	Obligatorio/ Eliminatorio	30%	25	30
Evaluación Conocimientos	Obligatorio/ Eliminatorio	30%	20	30
Entrevista Personal	Obligatorio/ Eliminatorio	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

San Borja, 25 de abril de 2023
Unidad de Administración